



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL LA PILA

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ

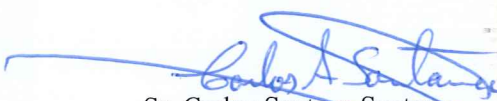
Telf.: 0939568567

Email: gobiernoparroquiallapila@hotmail.com / carlosansa569@gmail.com

ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA PILA AÑO 2024.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de La Pila , en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Resolución N.- **CPCCS- PLE-SG-007- E-2025 – 0070 de fecha 28 de febrero de 2025**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y lo establecido en las demás guías especializadas de Rendición de Cuentas para los gobiernos autónomos descentralizados y para la ciudadanía ha iniciado el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al 2024, se ha elaborado el informe de Rendición de Cuentas, mismo que ha sido revisado y por ende se procede a APROBARLO, con la finalidad de que se continúe con el proceso de acuerdo a las exigencias constantes en las referidas normas legales.

Parroquia La Pila, 06 de junio de 2025


Sr. Carlos Santana Santana

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PILA.

